

Historia de la Lengua y Literatura Españolas.
Historia de la Lengua y Literatura Españolas y de la Literatura Universal.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27006

ORDEN de 11 de agosto de 1982 por la que se amplía la declaración de equiparaciones contenida en la Orden de 27 de julio de 1981, en lo relativo a la plaza de «Historia de América en las edades Moderna y Contemporánea», de Facultades de Geografía e Historia.

Ilmo. Sr.: Resultando que la plaza de «Historia de América en las edades Moderna y Contemporánea» de Facultades de Geografía e Historia, figura sin equiparaciones en el cuadro general de equiparaciones y analogías, aprobado por Orden ministerial de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» 1 al 11, del 9);

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Ampliar la Orden ministerial de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» 1 al 11 de septiembre), en el sentido de declarar equiparaciones a la plaza de «Historia de América en las edades Moderna y Contemporánea» de Facultades de Geografía e Historia, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Equiparadas: «Historia de América», «Historia de América» en «Historia de la colonización española».

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 11 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27007

ORDEN de 7 de septiembre de 1982 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar de las provincias que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica tanto la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar como la puesta en funcionamiento de los nuevos Centros, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Poner en funcionamiento los Centros Públicos que figuran en el anexo I.

Segundo.—Modificar los Centros Públicos que se relacionan en el anexo II.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Albufereta. Código de centro: 03600782. Denominación: Colegio público «Albufereta». Domicilio: Carretera Alicante-Playa San Juan, kilómetro 4. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1625/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio). Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Código de centro:

03600750. Denominación: Colegio público «Benacantil». Domicilio: Benacantil. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1625/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: 12 mixtas de EGB. Composición resultante: 12 mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Monte Benacantil». Se concreta el domicilio en segundo sector Juan XXIII.

Municipio: Elche. Localidad: Elche. Código de Centro: 03600737. Denominación: Colegio público «Hort del Gat». Domicilio: Hort del Gat. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1625/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Seis mixtas de EGB y dos de Párvulos. Integraciones: de Colegio público «San José de Calasanz» de Elche, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Miguel Hernández». Se concreta el domicilio en polígono Los Palmerales. Funcionarán 10 unidades en locales de nueva construcción.

Provincia de Avila

Municipio: Avila. Localidad: Avila de los Caballeros. Código de Centro: 05600170. Denominación: «Colegio público». Domicilio: Barrio de Santo Tomás. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1625/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Ocho mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Provincia de Baleares

Municipio: Calviá. Localidad: Palma Nova. Código de Centro: 07600343. Denominación: Colegio público comarcal «Palma Nova». Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1925/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto). Creaciones: 10 mixtas de EGB y dos de Párvulos. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán cuatro unidades en locales adaptados y tres unidades en locales de nueva creación. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Portals Nous, del municipio de Calviá. Se aplicarán al Profesorado los Decretos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Provincia de Burgos

Municipio: Oña. Localidad: Oña. Código de Centro: 09600206. Denominación: Escuela hogar «San Salvador». Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por Real Decreto 1932/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto). Creaciones: Tres plazas de Profesores de Ocio de Régimen Especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de Régimen Especial. Funcionarán tres unidades en locales adaptados.

Provincia de Cádiz

Municipio: Olvera. Localidad: Olvera. Código de Centro: 11602071. Denominación: «Escuela-Hogar». Domicilio: Ramón y Cajal, 2. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por Real Decreto 1931/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).—Creaciones: Cuatro plazas de Profesores de Ocio de Régimen Especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y cuatro de Profesores de Ocio de Régimen especial. Funcionarán cuatro unidades en locales adaptados.

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Código de Centro: 18600766. Denominación: Colegio público «San José». Domicilio: Calle Las Tablas, 23-25. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1926/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).—Creaciones: 14 mixtas de EGB y dos de Párvulos. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Provincia de La Rioja

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26600169. Denominación: Colegio público «Duquesa de la Victoria». Domicilio: Calle Duquesa de la Victoria, sin número. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1625/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Integraciones: De Colegio público «Duquesa de la Victoria», de Logroño, ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial una de Dirección con curso. Funcionarán 11 unidades en locales de nueva construcción.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Código de Centro: 29601185. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Calle Las

Moreras, sin número (urbanización Los Cipreses). Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1927/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).—Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Tejeda. Localidad: Tejeda. Código de Centro: 35601171. Denominación: «Escuela Hogar». Domicilio: Carretera, sin número. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por Real Decreto 1638/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Código de Centro: 37600350. Denominación: «Colegio público «Campo Charro». Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa I. C. E. de la Universidad Civil. Centro creado por Real Decreto 1626/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Ocho mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y dos mixtas de Educación Especial de Régimen Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con curso de Régimen Especial. Se concreta el domicilio en avenida del Campo Charro, sin número. Este Centro funcionará en régimen de Administración Especial, adscrito al I. C. E. de la Universidad Civil. Funcionarán 14 unidades en locales de nueva creación.

Provincia de Santander

Municipio: Selaya. Localidad: Selaya. Código de Centro: 39600641. Denominación: Escuela Hogar «Virgen de Valvanuz». Domicilio: Conquista, sin número. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por Real Decreto 1638/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Cuatro plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y cuatro plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Soba. Localidad: Quintana. Código de Centro: 39600651. Denominación: «Escuela Hogar». Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por Real Decreto 1933/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).—Creaciones: Cuatro plazas de Profesores de Ocio en régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y cuatro plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Valderredible. Localidad: Polientes. Código de Centro: 39600663. Denominación: «Escuela Hogar». Domicilio: Polientes. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por el Real Decreto 1933/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).—Creaciones: Dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Provincia de Sevilla

Municipio: Camas. Localidad: Camas. Código de Centro: 41600895. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Barriada El Carabolo Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1626/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Código de Centro: 45600208. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Polígono Santa María de Benquerencia. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1928/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).—Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Integraciones: De Colegio público «Polígono Santa María de Benquerencia» de Toledo, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 12 mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Provincia de Valencia

Municipio: Paterna. Localidad: Paterna. Código de Centro: 46600988. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Calle en proyecto. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1626/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Casetas. Código de Centro: 50600452. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Barrio de Casetas. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1626/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Código de Centro: 50600440. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Barrio de la Jota. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1626/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Ocho mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: Ocho mixtas de Educación General Básica y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

ANEXO II

Provincia de Alicante

Municipio: Elche. Localidad: Elche. Código de Centro: 03004740. Denominación: Colegio público «San José de Calasanz». Domicilio: Antonio Segarra. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Desgloses: A Colegio público «Hort del Gat», de Elche, dos mixtas de EGB. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Provincia de La Rioja

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26600111. Denominación: Colegio público «Duquesa de la Victoria». Domicilio: Duquesa de la Victoria, sin número. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «Duquesa de la Victoria», de Logroño, ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una mixta de Educación Especial. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Código de Centro: 45600142. Denominación: Colegio público «Polígono Santa María de Benquerencia». Régimen ordinario de provisión.—Desgloses: A Colegio público (45600208) de Toledo, cuatro mixtas de Educación General Básica. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27008

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda el registro, inscripción y publicación de las actas de adhesión de los buques de la Naviera Compañía Valenciana de Navegación al IV Convenio General de la Marina Mercante y su personal de mar.

Vistas las actas de adhesión de los buques de la Naviera Compañía Valenciana de Navegación al IV Convenio General de la Marina Mercante, suscritos por la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE), el Sindicato de la Marina Mercante Unión General de Trabajadores y el Sindicato Libre de la Marina Mercante, con fecha 23 de abril de 1982 (Resolución de la Dirección General de Trabajo de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio), recibidas en esta Dirección General de Trabajo con fecha 10 de septiembre de 1982, suscritas por la representación de la citada Empresa y la de su personal de mar los días 21 de mayo y 2 de junio de 1982.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, y en el 2.º del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General.

Segundo.—Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonedo.

Comisión Negociadora de la adhesión de la Naviera Compañía Valenciana de Navegación al IV Convenio General de la Marina Mercante y su personal de mar.